



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-011

**DESCRIPCION:** CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SECTOR CERRO DEL MONJE) EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, siendo las **15:00 horas** del día **03 de Octubre del 2019**, se reunieron en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (JUMAPAS), sita en Miguel Hidalgo S/N, colonia Centro, C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; C. Guadalupe Castro Quiñonez e Ing. José Rosario Cota Damián, Gerente General y Subgerente Técnico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, respectivamente; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. FISM-JMA-SIN-2019-011 referente a la realización de los trabajos consistente en:

**CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SECTOR CERRO DEL MONJE) EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ**, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona las propuestas presentadas por los contratistas inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, dando como resultado lo siguiente:

**PROPUESTAS ECONOMICAS:**

| <b>CONTRATISTAS:</b>                          | <b>PROPUESTA SIN IVA:</b> |
|---|---------------------------|
| INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V. | \$ 2'484,271.56           |
| CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.              | \$ 2'480,192.49           |
| CONSTRUCTORA GUACIMAL, S.A. DE C.V.           | \$ 2'482,208.12           |

Por lo cual, este Comité, después de haber realizado el análisis de los requisitos económicos, dictamina que los participantes cumplen con los requisitos económicos solicitados por la convocante, dando como resultado el que los participantes que **califican son los siguientes:**

**PROPUESTAS ECONOMICAS CALIFICADAS:**

| <b>No.</b> | <b>CONTRATISTAS:</b>                          | <b>IMPORTE SIN IVA:</b> |
|------------|---|-------------------------|
| 1          | INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V. | \$ 2'484,271.56         |
| 2          | CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.              | \$ 2'480,192.49         |
| 3          | CONSTRUCTORA GUACIMAL, S.A. DE C.V.           | \$ 2'482,208.12         |

Por lo cual, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos y económicos, dictamina que los participantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, dando como resultado el que los 03 (tres) participantes **calificaron**, toda vez, que presentaron propuestas solventes. Porque cumplieron con la totalidad de los requerimientos solicitados por la dependencia.



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-011

**DESCRIPCION:** CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SECTOR CERRO DEL MONJE) EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

ACTA DE FALLO

Tomando en consideración lo anterior, se suman las propuestas de los participantes que calificaron, más el presupuesto base que tiene esta dependencia para estos trabajos que es la cantidad de \$ 2'486,305.17 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cinco Pesos 17/100 M.N.) y se obtiene un promedio \$ 2'483,244.34 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.), dando como resultado que la compañía **CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.**, resultara ganadora, toda vez, que su propuesta presentada para los trabajos que nos ocupan, cumplió con todo lo solicitado por esta dependencia para este concurso y resultó ser la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas.

Por lo anterior, la compañía **CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al contratista que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio que se haya determinado en términos de esta Ley, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para estos trabajos, por lo tanto, el contrato No. **FISM-JMA-SIN-2019-011** que nos ocupa, se adjudica a la compañía **CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. SANTOS ROMAN LOPEZ**, por haber presentado una propuesta solvente, por la cantidad de: \$ 2'480,192.49 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 49/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que es la cantidad de: \$ 396,830.80 (Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos 80/100 M.N.), dando un **gran total de: \$ 2'877,023.29** (Dos Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Veintitrés Pesos 29/100, M.N.), contratista que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la compañía ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (JUMAPAS), sita en Miguel Hidalgo S/N, colonia Centro, C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 04 de Octubre del 2019 a las 11:00 horas; Así mismo, se le informa que deberá de entregar la garantía (fianza de cumplimiento y anticipo de obra), en la misma dirección. Comunicándole al ganador que el anticipo le será proporcionado en las oficinas de la Subgerencia Administrativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el 07 de Octubre de 2019 con un plazo de ejecución de 55 días naturales.





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-011

**DESCRIPCION:** CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SECTOR CERRO DEL MONJE) EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

**ACTA DE FALLO**

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

**FIRMAS:**

**POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**

C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ  
GERENTE GENERAL

ING. JOSÉ ROSARIO COTA DAMIÁN  
SUBGERENTE TÉCNICO

**POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL**

LIC. ERNESTO DE JESUS GUZMAN COTA  
CONTRALOR MUNICIPAL

**LICITANTES**

INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA GUACIMAL, S.A. DE C.V.

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL **ACTA DE FALLO**, DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **FISM-JMA-SIN-2019-011**, CELEBRADO EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 15:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SECTOR CERRO DEL MONJE) EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.